



III Consejo Municipal de Política Social –COMPOS- 2016

		AA	MM	DD
		2016	10	26
TIPO DE REUNIÓN: COMPOS	LUGAR: AUDITORIO ANDRÉS PÁEZ DE SOTOMAYOR ALCALDIA DE BUCARAMANGA	HORA: 2: 00 PM DURACIÓN: DOS HORAS		
ORGANIZADA POR:	Dr. JORGE ALBERTO FIGUEROA CLAUSEN - Señor Secretario de Desarrollo Social - Secretario Técnico.			
MODERADOR:	Ing. RODOLFO HERNÁNDEZ SUÁREZ – Señor Alcalde de Bucaramanga			
ORDEN DEL DÍA				
1. Llamado a lista y Verificación de Quórum				
2. Presentación aclaratoria del Decreto Reglamentario 0126				
3. Instalación del COMPOS a cargo del señor Alcalde, Ingeniero Rodolfo Hernández Suárez				
4. Aprobación del acta anterior				
5. Presentación y aprobación del plan de acción del COMPOS				
6. Presentación y aprobación del proyecto de modificación del acuerdo Municipal respecto de la política pública del Adulto Mayor				
7. Presentación y aprobación de recursos de inversión CONPES 3861 2016 de primera infancia				
8. Proposiciones y varios				
DESARROLLO DE LA AGENDA				
<p>Siendo aproximadamente las 2:00 pm del día miércoles 26 de Octubre del 2016, en el auditorio Andrés Páez de Sotomayor del sexto piso del Edificio de la Alcaldía de Bucaramanga, se da inicio a la reunión del Consejo Municipal de Política Social (COMPOS), según la agenda:</p>				
<p>1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM</p> <p>Se realiza el llamado a lista por parte del Doctor Juan Andrés Amado Serna, Asesor de Despacho para la participación política y ciudadana, encontrándose el quórum suficiente para sesionar, como consta en la lista de asistencia anexa a la presente acta.</p>				
<p>2. PRESENTACION ACLARATORIA DEL DECRETO REGLAMENTARIO 0126</p> <p>El Doctor Amado Serna aclara el manejo del COMPOS según al mandato legal y reglamentario del Consejo. Aclara que el Consejo Municipal de Política Social –COMPOS- es la instancia de coordinación, concertación, participación, asesoría y evaluación para mejorar la gestión del gobierno mediante la construcción del desarrollo integral y coherente de la política social. Es la máxima autoridad del municipio en temas de política social; y no solamente es un comité de concertación sino que también es un comité de decisión. Esto, resalta, es muy importante tenerlo en cuenta, porque los integrantes de COMPOS son quienes tienen voz y voto dentro de éste.</p> <p>Asimismo, aduce que el COMPOS tiene un acompañamiento permanente de los entes de control que están en cabeza de la Procuraduría General de la Nación; la cual hace presencia con dos Señoras Procuradoras Delegadas como invitadas permanentes del COMPOS. También son invitados permanentes: la Personería, el Defensor del Pueblo y la Contraloría Municipales. Es importante anotar, subraya, que cualquiera de los invitados puede intervenir en el momento que les parezca, aunque los mencionados no tienen voz ni voto como integrantes de las decisiones que el COMPOS tenga a bien tomar.</p> <p>Según el doctor Amado Serna, es fundamental dinamizar el COMPOS como un órgano de decisión para cambiar la manera en como el Consejo se venía manejando anteriormente: como si fuera una reunión de rendición de cuentas de la administración municipal a los entes de control.</p> <p>Por otro lado, comenta el doctor Amado Serna la necesidad de tener en cuenta el nivel de representatividad de los integrantes del COMPOS; es decir, la legitimidad de la representación de los que conforman el Consejo. Esto se determina en el Decreto (reglamentario) 0126 de 2012. Por tal</p>				



motivo, las votaciones deben ser nominales, y sus integrantes deben realizarla públicamente. La validez de la votación está determinada de acuerdo al grado de representatividad que tengan sus integrantes; es decir, los delegados en el COMPOS deben constatar mediante un oficio su delegación, para entender esa votación como válida. Algunos representantes en el COMPOS continúan sosteniendo el asiento en el Consejo aunque no posean una representación efectiva que legitime su presencia.

Se sugiere para la organización del cuarto COMPOS de 2016, un compromiso tanto de su mesa técnica como de su secretaria técnica y Presidencia, para que se comience a realizar una revisión exhaustiva de la representatividad de los integrantes de este Consejo. Por último, el doctor Amado Serna solicita el favor de respetar el orden del día y dejar las intervenciones para el final de cada una de las exposiciones propuestas en cada punto de la agenda, o para el punto donde se establecen las proposiciones y varios.

Sugiere también contemplar la posibilidad para el orden del día del cuarto COMPOS del año 2016, de unas modificaciones al decreto reglamentario 0126 de 2016 porque considera que deja algunos vacíos normativos. Expone el ejemplo específico de los integrantes del COMPOS: la ANSPE -agencia nacional para la superación de la pobreza extrema- es parte actual del COMPOS y esta agencia ya no existe; lo mismo pasa con la alta consejera de política social -figura que existía en la administración pasada-.

3. INSTALACIÓN DEL COMPOS

El Doctor Jorge Alberto Figueroa Clausen, Secretario de Desarrollo Social, como secretario técnico del Consejo, cede la palabra al señor Alcalde, Ing. Rodolfo Hernández Suárez para que se haga la instalación oficial de la tercera reunión del COMPOS. El Señor Alcalde saluda al auditorio y de manera especial da la bienvenida a las dos nuevas representantes del ministerio público: las doctoras María Carolina Flórez y Zaida Stella Roballo.

Estas sesiones periódicas del COMPOS, resalta el Señor Alcalde, son de vital importancia para valorar las opiniones de los diferentes miembros del Consejo, y poder congregarse para la inversión y la gestión públicas en mejorar las condiciones de vida de la comunidad. El Señor Alcalde hace referencia a dos problemáticas a combatir; el Embarazo en adolescentes y consumo de sustancias psicoactivas, para lo cual hace invitación a todos para identificar y atacar principalmente las causas, ya que las consecuencias son los hechos mismos. El Municipio, de acuerdo a sus capacidades financieras y de acuerdo con los programas de la Secretaria de Desarrollo Social estará atento a recoger las inquietudes de los integrantes del COMPOS para hacer los correctivos necesarios, por lo cual se compromete a estar pendiente de esto y declara abierto el tercer Consejo Municipal de Política Social del Municipio e invita a seguir con el siguiente punto del día.

4. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El Dr. Jorge Alberto Figueroa Clausen, Secretario de Desarrollo Social, informa que el acta anterior ya fue enviada a los correos electrónicos que reposan en la secretaria técnica de todos los integrantes, y por cuestiones de trámite no se dará lectura total al acta anterior; solo se leerán los compromisos adquiridos en esa acta para dar la aprobación respectiva.

El doctor Amado Serna recuerda al señor secretario que desde la pasada reunión del Consejo Municipal de Política Social quedó el compromiso de hacer llegar el acta siete (7) días antes de la reunión. Como consta en el reglamento, se remitió la invitación siete (7) días antes y se envió en avanzada el acta de la reunión de manera digital, porque era muy dispendiosa la lectura del acta en cada sesión, y las procuradoras anteriores sugirieron esta metodología y es lo que se está haciendo. Por lo cual, solo se dará lectura a los compromisos y se oír posteriormente si alguien tiene alguna modificación o alguna sugerencia para el acta.

¿Qué acciones a realizar quedaron en los compromisos del acta anterior?

El primero era que desde el despacho del Alcalde y también desde la secretaria del Interior, se diera orden para que los comisarios de familia asistieran a las capacitaciones que realizaba el ICBF respecto al enfoque de género. Toma la palabra la doctora Isabel Ortiz, asesora del Despacho del Señor Alcalde para temas de mujer y equidad de género.

La doctora Ortiz informa que se han realizado en el mes de septiembre capacitaciones a todo el equipo de las comisarías de familia; y en el mes de octubre se les dictó otra capacitación. Comenta que sobresale el interés de parte de las comisarías de documentarse y aprender sobre qué significa el



enfoque de género y también tener más claridad sobre las rutas de atención a mujeres afectadas por graves violencias intrafamiliares. Algo también que es significativo de señalar es el avance que se ha logrado en clarificar más la función de los equipos interdisciplinarios y el compromiso que tenemos como Alcaldía de que los equipos interdisciplinarios de las comisarías de familia efectivamente funcionen.

El doctor Amado Serna lee el segundo compromiso consignado en el acta anterior, respecto de la sistematización de la información de las comisarías de familia. Da parte desde la información obtenida en la Secretaría del Interior, que ya se está en el proceso de sistematización de las comisarías, presta a firmar el contrato con el operador que se va a encargar de sistematizar toda la información que se tienen en las comisarías de familia, porque se había encontrado el escenario deficiente de organización mediante papeles y se necesitan sistematizar los casos para que sea de fácil consecución.

El tercer compromiso derivado del acta de la segunda sesión del COMPOS en 2016 es designar una comisión que se encargue de estudiar las alternativas de inversión de recursos CONPES. En principio, este compromiso estaba bajo responsabilidad de la Secretaria de Infraestructura, pero en cuanto a que el CONPES es de primera infancia, la palabra la toma la doctora Laura Moreno, integrante de la secretaria de Planeación para que nos explique el tema.

La Dra. Moreno explica que respecto a este compromiso se hizo una mesa de trabajo integrada por la Secretarías de Salud, Educación y de Desarrollo Social; el Instituto Municipal de Cultura y Turismo, el INDERBU y el Centro Zonal de Bucaramanga Carlos Lleras. Esa mesa de trabajo hizo una propuesta de inversión de los recursos CONPES: 3861 del 2016, y de los remanentes que habían quedado de los años anteriores, y es la que se va a presentar ahora en el ítem correspondiente. La reunión se efectuó y de ésta surge la propuesta a presentar.

El cuarto compromiso derivado de acta anterior era la campaña de comunicación para padres de familia y estudiantes respecto del Decreto 050 de 2016, que habla sobre el toque de queda o la restricción de horario para los menores de edad en vía pública. Lo que se planteó en el acta pasada señores procuradores, les comento, es el diseño de una campaña, reforzando la idea de que la contravención a dicho Decreto también es responsabilidad de los padres de familia de los menores infractores. En el momento el tema quedó bajo responsabilidad de la Secretaria del Interior junto con la oficina de Prensa y comunicaciones; y respecto a lo que comunica la dependencia mencionada, la campaña en este momento está en diseño, entonces ya se está trabajando sobre ella. Es de tener en cuenta que la sesión anterior del COMPOS se realizó el 5 de agosto, entonces el tiempo ha sido corto para poder medir el cumplimiento de este compromiso.

Interviene la doctora Alexandra Gómez Valek, representante de las asociaciones de padres de familia del Municipio, para preguntar si es posible tener comunicación con esta campaña para que ese mensaje a los padres fuera un mensaje de sensibilidad dentro del que esta representante pudiera participar activamente. El doctor Amado Serna comenta que la doctora Gómez Valek pueda ser invitada cuando prensa lo necesite, para lo cual puede entrar directamente en contacto con la señora Ruby Morales de la oficina de prensa.

El quinto compromiso era respecto de la evaluación para prestar servicios complementarios y apropiarlos presupuestalmente para la próxima vigencia según propuesta de ampliar los psicorinetadores en las instituciones educativas oficiales, y/o, capacitar a docentes como psicorinetadores. Aunque el tema recae en la Secretaria de Educación, es la defensoría del pueblo que quien plantea la iniciativa junto con la Procuraduría General de la Nación.

Informa el doctor Amado que lástimosamente no están los representantes de la defensoría del pueblo, quienes son los dueños de la iniciativa y ellos plantearon la oportunidad de liderarla y de vincular al municipio a una mesa de trabajo para tal efecto. Este compromiso está pendiente en la medida que no se ha realizado la reunión de evaluación entre las tres entidades; la responsabilidad y la cabeza la había asumido la defensora del pueblo, bajo el liderazgo del doctor Pilonieta. Todavía se tiene este compromiso pendiente.

El último compromiso del acta anterior era revisar el tema de la prestación del servicio educativo para el sistema de responsabilidad penal para adolescentes, debido a que se disminuyeron las horas de clase del periodo académico.

Toma la palabra la Dra. Consuelo Marín, funcionaria de la secretaria de educación municipal para comentar que se ha tenido una imponente reunión con Hogares Claret, quienes son los que están brindando la educación para menores de edad con medidas privativa de la libertad, y se ha llegado a un acuerdo con ellos, porque realmente ellos estaban usando solo 40 de las 48 horas de las que se le



habían asignado, y haciendo uso de 7 profesores y se les habían asignado un número de 8 profesores. Se hizo una revisión y entre las conclusiones que se sacaron es que ellos van a revisar que era lo que estaba pasando, porque no estaban usando el tiempo que se les había asignado y el número de profesores asignados, y también que para la próxima vigencia poder realizar los ajustes en función del cumplimiento de la norma.

El doctor Figueroa Clausen toma la palabra para pasar a la aprobación del acta anterior. Leídos los compromisos, pregunta a los integrantes si están de acuerdo en la aprobación del acta anterior, para lo cual se aprueba por unanimidad.

5. PRESENTACION Y APROBACION DEL PLAN DE ACCION DEL COMPOS

Habla a continuación la Dra. Jenny Carvajal, funcionaria del ICBF, para hacer una aclaración con respecto al tema. El plan de acción del COMPOS, se realizó fundamentalmente en la mesa de infancia y adolescencia, en una mesa en la que estuvieron diversos miembros de la mesa. Esta aprobación y esta presentación le corresponden directamente a la secretaria técnica del COMPOS. El ICBF integró la mesa y ayudó a la elaboración del plan de acción, pero deja la palabra en manos del municipio.

El doctor Amado Serna vuelve a tomar la palabra para explicar el plan de acción del COMPOS en el año 2016. El plan de acción tiene tres productos fundamentales, el primero es el de los consejos de política social formalizados y realizados. ¿cuál es la meta para el 2016?: Garantizar la legitimidad y efectividad del Consejo de Política Social del Municipio de Bucaramanga. Tiene cuatro componentes este punto: el primero es asistencia del Señor Alcalde a todas las sesiones del COMPOS, durante la sesión la fecha de inicio es en Febrero, la fecha de finalización es Diciembre y las fuentes de verificación son listados asistencia y fotografías de la reunión, la dependencia sería el despacho del Señor Alcalde y estaría bajo la responsabilidad de la secretaria técnica. La segunda acción es garantizar la realización de cuatro sesiones del consejo de política social; esta es la tercera sesión, y el señor Alcalde ha asistido activamente a las tres que hemos tenido este año, las fuentes de verificación son las actas de reunión y la dependencia pues sería la secretaria de desarrollo social que funge como la secretaria técnica de la reunión.

La acción número tres es la presentación de la modificación del Decreto 0126, que es la estructura del COMPOS, para poderlo adaptar al nuevo documento CONPES 3861 y al Decreto 936 de 2013, que es donde están los nuevos requerimientos del Sistema Nacional de Bienestar familiar, esto es lo que ya se había aclarado al principio de la sesión y que será uno de los puntos de la agenda para el cuarto COMPOS determinado así por la mesa técnica que se ha reunido para la determinación de la agenda de la tercera sesión.

La cuarta acción de este primer producto, es la presentación de un informe semestral de los resultados de gestión del COMPOS ante el Concejo de Bucaramanga, donde por obligación del mismo Decreto 0126, la secretaria técnica presenta dos informes al año; un informe semestral de cómo ha surtido el COMPOS.

El segundo producto es lo que se determina como políticas públicas poblacionales, la meta en el 2016 es poder realizar la actualización de la política pública de infancia y adolescencia, por lo cual la acción es la actualización de la política pública de infancia y adolescencia, en clave de realizaciones de acuerdo a la Ley 1804 de 2016. Una nueva política pública de infancia y adolescencia obliga a actualizar la política, para esto se propone como fuente de verificación un taller de actualización de la política pública y el documento final que va a estar bajo la responsabilidad de la secretaria técnica, es decir, la Secretaria de Desarrollo Social en conjunto con la Secretaria de Planeación Municipal.

Frente al último producto, que sería hacer gestión social integral, la meta que se ha propuesto el COMPOS es la gestión social integrada en respuesta a los problemas sociales articulados en el plan de desarrollo y los resultantes en su desarrollo. Esto tiene cuatro acciones: la primera acción es realizar gestión para implementación de acciones a problemas y necesidades articulados en el plan de desarrollo; donde lo que se plantea como un mecanismo de verificación son los informes de avance de gestión de diferentes actores de acuerdo a competencias, frente a los problemas o necesidades de intervención del plan, actas y listados de asistencia, acá está desde el despacho del Alcalde, la Secretaria Técnica del COMPOS, los siete comités municipales de los que hace referencia el Decreto reglamentario, la Mesa Técnica del Compos y los miembros en general.

La segunda acción es articular a todas las redes –alianzas- alrededor de acciones en respuesta a problemas o necesidades sentidas, identificadas en el plan de acción y plan de desarrollo y de



ACTA DE REUNION

Código:F-PDC-6000-238,37-003

Versión: 0.0

Página 5 de 9

resultantes del desarrollo del plan de gobierno. ¿qué se plantea?: los acuerdos de concertación y las actas de compromiso, no solamente determinadas a la luz del plan de desarrollo Municipal sino también del plan indicativo para las vigencias anuales de cada uno de los años de esta administración; la línea de acción número tres, es hacer seguimiento a los compromisos de gestión establecidos y es lo que se pretende determinar con informes también de avance de seguimiento, en la medida de la revisión de los compromisos resultantes de cada una de las reuniones.

Por una sugerencia de las señoras procuradoras, al final del acta se realiza un cuadro de los compromisos resultantes con los responsables y esto da la capacidad de seguimiento y concatenación de cada una de las sesiones. El último punto es realizar la aprobación de la inversión de los recursos CONPES donde el mecanismo de verificación son las actas del mismo COMPOS y es precisamente uno de los puntos del orden del día, específicamente el punto número siete.

Toma la palabra el doctor Figueroa Clausen, para pasar al punto sexto del orden del día, que es la presentación y aprobación del proyecto de modificación del acuerdo municipal, pero antes pone en consideración de los asistentes la aprobación del plan de acción del COMPOS año 2016. Pregunta antes el Señor Secretario si alguien tiene alguna observación, y cede la palabra a la Sra. Myriam Rocelli Cáceres, servidora pública del centro zonal Carlos Ileras Restrepo del ICBF.

Comenta la Sra. Cáceres que durante todo el proceso de desarrollo la política pública de infancia y adolescencia, uno de los resultados que arroja la implementación de la política es que dentro de las problemáticas que se intentaron intervenir como fueron: abuso, violencia, trabajo infantil, entre otras, buena parte de estas problemáticas se originan en la familia. La política de infancia y adolescencia incorpora el componente fortalecimiento familiar, entonces dentro de este plan de acción considera importante que dentro de las acciones para fortalecer las distintas políticas públicas sectoriales, se contemple todo lo relacionado con fortalecimiento familiar, que considera en el territorio es un tema bastante débil. El ICBF adelanta una serie de proyectos que redundan en beneficio de las familias, y quisiera que este modalidad y proyectos e implementos que se proyectan, se articulen a las acciones que están contempladas en plan de desarrollo, entonces que este punto forme parte del plan de acción del consejo de política social.

A propósito del tema de fortalecimiento familiar, retoma la palabra el doctor Figueroa Clausen para comentar que esta semana que está transcurriendo, empezaron las escuelas deportivas de futbol Real Madrid de la fundación Revel y de Colombianitos de Ángela Patricia Janiot. Se realizará la intervención a 3.000 jóvenes de la ciudad. Son niños y niñas de 6 a los 17 años, Fundación Revel va a estar en 5 canchas de los diferentes sectores de los estratos 1, 2 y 3; y Colombianitos va a estar focalizado en el norte de la ciudad. Se quiso ir mas allá de la parte deportiva del futbol e incluir dentro del mismo convenio, la obligatoriedad de la presencia de un acudiente por cada uno de los menores; el padre, la madre o uno de los abuelos, para que mientras él niño va a estar entrenando tres veces a la semana, ese padre reciba orientación para la formación y el fomento de valores a través de personas especializadas: de psicólogos, trabajadores sociales, para hacer un entorno completo tanto de todo el núcleo familiar y no solo del menor en la parte deportiva. Aprovecha el doctor Figueroa Clausen la presencia de algunos ediles para contarles que ya se dio inicio al proceso de selección de esos muchachos en todos los barrios populares de la ciudad para que acompañen el proceso que arranca la próxima semana e irá hasta fin de Diciembre para aprovechar todas las vacaciones.

Pregunta el Secretario Técnico si alguien tiene otra observación o intervención sobre el plan de acción propuesto. Vuelve a tomar la palabra la Dra. Gómez Valek para comentar que está totalmente de acuerdo con la intervención anterior, porque cree en el fortalecimiento de la familia, si eso no existe realmente se van a seguir abordando los problemas desde las consecuencias y no desde sus raíces. Dentro de la asociación de padres y dentro del trabajo que se ha venido realizando junto con todas las personas y precisamente en el punto que dice articular redes de apoyo, está en el proceso de la creación de la escuela municipal de familia y eso es posible si todas las personas que están presentes se ponen de acuerdo en mirar esto como una política pública porque ese sería el ente que reúne a las escuelas de padres existentes y podemos ahí hacer toda esta serie de actividades y de fortalecimiento de esos padres y cuidadores para poder entender y empoderar nuevamente a esta familia en su rol de formador de sus hijos.

Profundiza el Dr. Figueroa en las escuelas de futbol mencionadas para comentar que está de acuerdo en ese tema con la Dra. Gómez Valek. Fuera de su eje deportivo, las tres escuelas – tres porque el Boca Junior va a empezar un convenio gratuito para la Alcaldía, esto se va a hacer es en el Barrio San Martín en la comuna 9-, contarán con dos instrumentos que van a ser eje de esa intervención: en las familias uno de esos va a estar en el deporte, recreación, la gratuidad de los parques Recrear en Ciudad Norte, el de Kennedy y el de Colorados, y la futura instalación que se construirá en el Café Madrid que



van a ser gratuitos para los 97 mil habitantes de ciudad norte. Se tiene la gratuidad para los estudiantes de todas las instituciones, para los 72.300 estudiantes y para la población adulta mayor de la ciudad de Bucaramanga, sin importar el estrato.

Otro componente de esa herramienta, de ese instrumento es a través de actividades culturales. El Alcalde ha solicitado impulsar con firmeza el tema de la EMA -Escuela Municipal de Arte-: las orquestas sinfónicas de la ciudad, que van a servir para apalancar toda esa intervención social que necesita la ciudad.

Interviene el señor Diego Thorrens, representante de la población LGTBI. Celebra que se brinde ese tipo de fortalecimiento desde la familia para que no se encuentren situaciones como las que se están encontrando con muchos menores de edad. Sin embargo, basado en dos situaciones que se presentaron en Bucaramanga, precisamente el evento que se dio en la calle de los estudiantes, en el estudio que hizo la Defensoría del Pueblo sobre matoneo, encontró y ve con bastante preocupación que el aspecto de los derechos sexuales y derechos reproductivos de reconocimiento de la orientación sexual y la identidad de género está pasando a un segundo plano. Lo preocupa la situación que se viene presentando -tanto en el Centro como en Cabecera-, donde muchos menores, que pueden no estar consumiendo drogas, que pueden no estar generando ninguna situación o contravención, pero son proclives a la explotación sexual o también de que sencillamente los niños salen de las casas por el rechazo a su orientación sexual. Considera que este tema debe quedar vinculado dentro de las agendas de reconfirmación y de fortalecimiento a la familia.

Se le concede la palabra a la señora Martha Lozada, representante en el Consejo Comunitario de Mujeres del municipio. Propone agregarle un tema al plan de acción respecto de las diferentes violencias: la prevención. Cuando se habla de familia hay que concretar esa predicción de las diferentes violencias que se viven desde el colegio, desde la familia, y desde los diferentes sectores de Bucaramanga, quiere que eso quede claro. Le parece muy importante el trabajo que están haciendo de las escuelas de fútbol, porque en esos barrios sí que se ve más la violencia. La violencia no tiene estrato, pero en los estratos 1,2 y 3 la violencia es mucho más fuerte, eso se confirma con las 14 femenicidios que ha habido aquí en la ciudad de Bucaramanga.

Habla el señor Enrique Ochoa González, representante en el COMPOS por los medios de comunicación. Está muy preocupado, como lo decía el señor Alcalde, por la noticia de hoy respecto del alto índice de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer. También la drogadicción. Hoy, la noticia que abre paginas en los medios es la alta estadística en Santander en violencia contra la niñez y el embarazo adolescente.

El doctor Figueroa retoma la palabra y aduce que la manera de comenzar a ejercer acciones es aprobando el plan de acción, por lo que solicita el voto de los miembros del COMPOS para aprobarlo. Con las observaciones y las recomendaciones que se hicieron queda aprobado el plan de acción.

6. PRESENTACION Y APROBACION DEL PROYECTO DE MODIFICACION DEL ACUERDO MUNICIPAL RESPECTO DE LA POLITICA PÚBLICA DEL ADULTO MAYOR

El doctor Figueroa cede la palabra al señor Jorge Nieto, subsecretario de Desarrollo Social del municipio para explicar este punto. El señor Nieto comenta que en el comité que se tuvo en días pasados ante esta problemática, y frente a la necesidad de actualizar la normatividad sobre el bienestar del adulto Mayor, la Secretaría de Desarrollo Social empezó hace ya unos cinco meses a investigar sobre la realidad normativa de Adulto Mayor y se encontró que la norma existente no está acorde con la ley 1276 del 2009, porque la Alcaldía o el Municipio de Bucaramanga no ha creado esa estampilla y por tanto se está regulando bajo la normatividad de la anterior estampilla; ósea que se tiene un atraso de entre siete u ocho años de la estampilla nueva para el bienestar del Adulto mayor.

Lo anterior –profundiza-, ha ocasionado dificultades. La primera es, que la legislación anterior elimina para el Adulto Mayor el 20% que se destina a un fondo de pensiones. Dos, reduce los ingresos para el Adulto Mayor; porque dentro de la normatividad para el cobro de la estampilla no se tenían otras fuentes de ingresos como son los convenios y las concesiones. Esto lleva a que el municipio se dedique este tiempo a formular un proyecto donde se acoja la nueva legislación -la ley 1276 de 2009-, que es la más nueva -así sea muy vieja- pero es la más reciente; y al Decreto 1315, también para regular el comportamiento de las instituciones que prestan el servicio al Adulto Mayor. Lo que se quería hoy era socializar que se va a acoger esa nueva legislación; además, que se va a aumentar la base gravable porque se van a incluir otras fuentes de financiación; y tres, se va a reducir el 20% o a eliminar el 20% que se perdía para la atención del Adulto Mayor.



ACTA DE REUNION

Código:F-PDC-6000-238,37-003

Versión: 0.0

Página 7 de 9

Básicamente son esos tres puntos; los demás estarán conforme a la ley 1276. No es necesario transcribir la norma, sino que simplemente se declara que se acoge a la nueva estampilla de la Ley 1276 y reglamentar con base en ella; eso nos va a permitir mayor rapidez, más dinero y tener la normatividad precisa para el cumplimiento de las obligaciones que impone la ley para el Adulto Mayor. Es un proyecto que se quería pasar de manera separada, y ya ha sido considerado por la Secretaria de Hacienda, la oficina jurídica, y la Secretaria de Desarrollo Social.

Interviene el Dr. Jorge Figueroa para mencionar que el recaudo que corresponde al 2% de toda la contratación que hace la Alcaldía -obras, contratos de prestación de servicios, las antiguas órdenes de prestación de servicios- se cobra como impuesto de estampilla pro anciano. De este 2% que se destina para la estampilla pro anciano, de tiempo atrás -por un atraso de no haber adaptado a la norma- el 20% iba a alimentar el fondo pensional territorial de la Alcaldía de Bucaramanga. Con esta nueva disposición, lo que se está haciendo es una corrección, quiere decir esto que los programas de Adulto Mayor se van a nutrir de un 20% adicional que estaban perdiendo por ir los dineros a engrosar ese fondo pensional.

Se le concede la palabra a la Sra. Maritza Prieto García, quien viene en representación del Dr. Samuel Prada Cobos, Secretario de Desarrollo Social de la Gobernación de Santander. Como secretaria técnica a nivel departamental, están muy prestos a apoyar las mesas técnicas y temáticas que se tengan en este contexto. Igualmente a las instancias técnicas que son los comités, subcomités y todas las mesas que se desprendan de las mesas operativas principales de la gestión del Señor Alcalde. Así mismo la participación y vinculación con las comunidades en los momentos que lo ameriten. Frente al tema que se discute, con respecto a la estampilla para el bienestar del Adulto Mayor, reconoce que es una doliente directa de esta estampilla, dado que ya de hace unos 16 años está liderando este proceso en el nivel departamental, y quiere dejar en la mesa la inquietud frente al desarrollo o a la implementación de esos recursos en los centros de bienestar y centros de vida.

Si bien es cierto, según dice, los centros de bienestar están muy bien organizados y muy bien en su funcionamiento; los centros vida están presentando muchísimas falencias a nivel del Municipio de Bucaramanga. Los recursos de la estampilla pro anciano que ya no están generándose porque ya se terminaron casi todos los contratos de periodos anteriores, ya está reglamentada la estampilla para el bienestar del adulto mayor con la 1276 y la 1315; es decir, el municipio internamente está haciendo los ajustes pertinentes pero el Gobierno Departamental está haciendo los giros a los niveles municipales. Las platas están en los Bancos de niveles municipales. Solicita al Señor Alcalde que no permita que esos dineros se queden guardados porque están haciéndole veeduría a la Gobernación, y ésta a su vez, a los municipios, enfatiza. Ofrece como ejemplo la Alcaldía de Zapatoca, donde está la plata desde marzo por una resolución y no han hecho convenios.

Se realizó la segunda entrega del año 2016 y no se han generado ejecución de esos recursos. A la gobernación le llaman la atención y le hacen control político, y eso es una de las cosas que al Secretario de Desarrollo Municipal le están haciendo control político frente a los recursos que se están entregando y no se están evidenciando acciones. Considera que el municipio debe tener en cuenta no solo la adecuación de la reglamentación a la parte legal; sino también lo que debe cumplir frente a los 11 items establecidos para centros vida. No se trata de darle alimentación al Adulto Mayor solamente, también para tenerlos desde las siete u ocho de la mañana hasta las dos o tres de la tarde.

Retorna el doctor Figueroa a la palabra para comentar al respecto que la Secretaria de Desarrollo Social, en aras de lograr esa efectividad y el empleo digno de los recursos en los adultos mayores, hizo unos ajustes al programa de la estampilla que viene tanto de fuente de origen Municipal como Departamental, a pasar a firmar convenios con las instituciones. Siempre se hacía a través de resoluciones y perdía la Alcaldía cualquier tipo de supervisión o auditoria sobre el empleo transparente de los recursos. Aunque la gran mayoría pues hace un uso correcto y honesto de estos recursos, la seguridad ayuda a emplear estos recursos de manera decente y que cumplan ese noble propósito del adulto mayor. Hoy se tienen entonces convenios interadministrativos con estas entidades que nos prestan ese servicio.

Explica que efectivamente se ha recibido a final de septiembre cerca de 1.400.000.000 de pesos que vienen de la estampilla departamental, y se está en los trámites de incorporarlos al presupuesto municipal. Esto se tiene que hacer también a través de un acuerdo municipal que se va a llevar al Concejo. Se espera poderlo tener incorporado en el presupuesto antes de finalizar el mes de octubre o en los primeros días de noviembre para proceder a hacer la distribución en estos centros vida; mientras tanto, para aliviar la situación financiera de muchos de estos hogares, se procederá con recursos que se cuentan de la estampilla municipal y después se suplirán con los recursos provenientes que ya están en los Bancos de la Alcaldía de Bucaramanga.



7. PRESENTACION Y APROBACIÓN DE RECURSOS DE INVERSIÓN CONPES 3861/2016 DE PRIMERA INFANCIA

La Dra. Margy León, directora del ICBF Regional Santander, hace la presentación del CONPES 3861 de 2016, y expresa que la distribución de los recursos la hicieron previamente en reunión de la Mesa de infancia y adolescencia, para lo cual ésta presentación estará en cabeza de la doctora Laura Moreno, funcionaria de la secretaría de planeación del municipio.

Señala que el CONPES 3861 salió el 14 de Junio del 2016 y corresponde a la distribución de los recursos del sistema general de participación para la primera infancia vigencia 2016 y las orientaciones para su inversión. Es necesario tener en cuenta que los recursos del CONPES 3861 reúnen todos los remanentes de los recursos CONPES desde el año 2009, que viene desde el CONPES 115, explica que, son los remanentes no ejecutados a junio del 2015. Todos los remanentes se sumaron a la partida dada para el CONPES 3861 para poderse ejecutar en el año 2016. El marco normativo del CONPES 3861, está dado por el acto legislativo 04 del 2007 donde el parágrafo 2 artículo 4 dice: Los excedentes del sistema general de participación provenientes del crecimiento de la economía superior al 4% se destinarán a la atención integral de primera infancia, igualmente la Ley 1176 del 2007 establece en el artículo 14 que el Consejo Nacional de Política Social, estipulado en la Ley 1098 del 2006, define las acciones prioritarias para estos recursos, la distribución se realiza en todos los Municipios mediante documento CONPES Social.

Continúa su presentación explicando que el CONPES 3861 tiene 4 líneas de acción: Salud y bienestar en los primeros días de vida, educación inicial en el marco de la atención integral, ámbitos culturales para la primera infancia y los espacios lúdicos. Igualmente dentro de salud y de bienestar de los primeros días está estructurado que es para el cuidado y crianza, salud, alimentación y nutrición; y dentro de educación inicial está lo referente a educación inicial. Dentro de la línea de ámbitos culturales y espacios lúdicos está el ejercicio de la ciudadanía, la participación y la recreación; aquí están más establecidas las líneas de inversión: la primera -que es salud y bienestar de los primeros mil días de vida- define en qué se puede ejecutar en esa primera línea de acción como : atención integral del parto, estrategias ambulatorias hospitalarias y comunitarias para la atención integral del recién nacido, estrategias de promoción de salud, prevención de la enfermedad y desarrollo integral en el entorno de los servicios de salud; en la atención ambulatoria de urgencias y hospitalización pediátrica, y en la promoción de participación de personas familias y comunidades. Dentro de la segunda línea de acción que se puede invertir está la educación inicial en el marco de la atención integral. Según el artículo 29 de la Ley 1098 del 2006, la educación inicial es un derecho impostergable de la primera infancia y es una de las vías más efectivas para promover el desarrollo humano y el territorio a largo plazo.

Agrega la Dra. León que existen dentro del ICBF unas modalidades para las cuales está la atención en primera infancia, explica que la Ley 1804 del 2016 es la Ley de primera infancia que fue sancionada este año, contempla tres modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral y que se tienen las modalidades institucionales que son las que se conocen como los CDI y los hogares infantiles. Se tienen 3.730 beneficiarios de esa modalidad institucional, 3.934 en la modalidad familiar y en la modalidad comunitaria que son los se conocen como los Hogares de Bienestar tanto tradicionales como modalidad Fami se tienen 4.728 niños y niñas para un total de 12.438 más o menos el total de esas tres modalidades.

Por consiguiente, comprende las siguientes opciones: la línea de dotación del ICBF, que esa fue la que fue aprobada con los recursos CONPES 3861 para la dotación de las tres modalidades anteriores que presente, finalización de obras inconclusas o suspendidas -pero dentro del CONPES 3861 Bucaramanga no quedó con ninguna obra inconclusa por lo tanto no se puede ejecutar recursos en esta parte-, adecuación y mejoramiento de infraestructura existentes, -tampoco existen referentes-, atención integral en el grado de transición, becas docentes y fortalecimiento pedagógico situado.

La Dra. León recuerda que el año pasado en otro COMPOS, dejó muy claro que el año pasado vino desde la Presidencia de la República una funcionaria donde hizo una exposición de todos los recursos CONPES, dejando dicho que lo que no estaba comprometido a Junio 26 no se podía ejecutar absolutamente nada; entonces, todos los CONPES: el 115, 152,161,181 no se podían ejecutar si no tenían al 26 de Junio un contrato con Registro Presupuestal. Por tanto, todos esos remanentes que quedaron en los diferentes CONPES, que son \$2.783.000.000 millones de pesos para el Municipio de Bucaramanga no se podían ejecutar a partir de ese momento. Por tal razón, el CONPES 3861 tiene esos recursos para poderlos invertir en las cinco líneas que fueron establecidas en su texto.



La tercera línea que fueron los ámbitos culturales para la primera infancia se establece que se puede hacer en la ampliación de salas de primera infancia, de bibliotecas públicas, museos y casa de cultura, mantenimiento o reparación de las mismas. Así mismo se puede hacer: dotación de salas de primera infancia, bibliotecas públicas, museos y casas de cultura. Se habla entonces de dotación de salas de primera infancia, procesos de cualificación de agentes educativos y culturales; esta es la tercera línea de inversión. La cuarta línea son los espacios lúdicos que prácticamente se une con la tercera línea; son los espacios lúdicos en el marco de la atención integral a la primera infancia, línea en la que hay opciones diferentes, están espacio lúdico al aire libre o parque para primera infancia, espacio lúdico cerrado y espacio lúdico integrado.

Continúa la Dra León, aclarando que para dar respuesta a lo que le estaban preguntando. En relación al total de los recursos expone que en recursos:

- El CONPES 115 del 2008 había asignado \$ 868.396.518 de pesos, de los cuales no se ejecutó nada y siguió el remanente,
- El CONPES 123 el cual otorgó 1.161 millones de pesos para el programa de PAIPI, de los cuales se ejecutaron 483 millones y quedaron 677 millones de remanente sin ejecutar;
- El CONPES 152 que era de 198 millones de pesos y que se ejecutó el 100%. De éste, considera importante subrayar que quedó un remanente cero pesos;
- El CONPES 162 de 1.304 millones pesos se ejecutaron 1.104 millones de pesos y quedó un remanente 200 millones de pesos. Hace énfasis que en el 162 es donde están los hogares infantiles y señala que en ese momento se podían hacer adecuaciones.

Comenta también la Dra. León que se podían hacer adecuaciones a los Hogares Infantiles y hubo un contrato por parte del Municipio de Bucaramanga para las adecuaciones de los Hogares Infantiles: Acomunal zona 4, Hogar Infantil Piolín, Hogar Infantil Trencito, y el CDI Domingo Sabio y a Jhon F. Kenedy. En ese momento se hizo el contrato para las adecuaciones de esos hogares infantiles de los cuales en uno de ellos (antes de hacer el contrato) no se revisó que las infraestructuras pertenecieran al Municipio de Bucaramanga y o al ICBF; por tanto, cuando hicieron el contrato las infraestructuras que pertenecían al Municipio de Bucaramanga como lo eran Hogar Infantil Piolín, Jhon F. Kenedy y Acomunal zona 4 pudieron ejecutar los recursos para esas adecuaciones. Sin embargo, cuando se fue a ejecutar los recursos de un contrato que ya estaba establecido como era para el Hogar Infantil Trencito y Hogar Infantil CDI Domingo Sabio, las infraestructuras como pertenecían al ICBF no pudieron ejecutar recursos. Se esperaba un concepto de ICBF a nivel Nacional de Infraestructura para esta problemática.

Continúa la Dra. León expresando que hace 15 ó 20 días, vino el ingeniero de infraestructura de la Sede Nacional del ICBF a mirar las obras -las ya ejecutadas y las que están por ejecutar los recursos-, y cree que sale un concepto donde se tiene que hacer un convenio interadministrativo entre la Alcaldía de Bucaramanga y el ICBF con el fin de invertir esos recursos que ya se está trabajando en un contrato para poderlos ejecutar. Agrega que la Contraloría fue a hablar con ella la semana pasada. Hace énfasis en hacer una aclaración respetuosa y amable al auditorio y en particular a la Dra. Janeht Arciniegas, recordando que los recursos CONPES llegan al Municipio y no al ICBF. También resalta que el Hogar Infantil Acomunal sí es del Municipio y fue sujeto de inversión. Reitera que los recursos CONPES llegan al Municipio para que sean los Municipios que en su momento establezcan su inversión. Así como este año se reunieron las mesas técnicas de las diferentes líneas y aprobaron la inversión para cada una de las líneas, así fue en su momento las personas que estaban y aprobaron para las adecuaciones de unos hogares infantiles. En este momento están los recursos no ejecutados del Hogar Infantil Domingo Sabio y el Hogar Infantil el Trencito. Reitera que ya vino el arquitecto del nivel nacional y se está a la espera que llegue el concepto donde se tiene que entregar y hacer un convenio interadministrativo entre la Alcaldía y el ICBF con el fin de poder ejecutar esos recursos que ya tienen un contrato.

Para finalizar la Dra. León explica que se tienen en este momento de recursos CONPES 3861 de 2016 la suma de \$ 2.713.232.353 pesos -teniendo en cuenta todos los remanentes-, y que para la asignación de estos recursos se hicieron la mesas técnicas en cabeza de la doctora Laura Moreno, funcionaria de la secretaría de planeación municipal; y quien fue la persona que lideró el proceso para poder hacer y asignar los recursos a cada una de las líneas.

Expone además que tiene entendido que para la línea dos, que es para la dotación para las modalidades del ICBF donde se establecen las tres modalidades que son: cómo 12.400 niños y niñas, se estarían beneficiando con la aprobación de 400 millones de pesos con la propuesta que presentaron; y que aunque no participó directamente, si participó el centro zonal Carlos Lleras Restrepo que es el que tiene todo el conocimiento y tiene los Hogares y todas la modalidades de atención a la primera infancia



adscritas. Igualmente existe una líder de los diferentes operadores quien siempre estuvo presente para mirar cual sería la mejor alternativa. pero lo que uno dice yo hoy miraba con esas líneas de acción y miraba con los recursos, los 400 millones de pesos para la cobertura de 12.400, que fueron pocos recursos asignados para la línea dos, para poder que cada uno de los niños tengan un aporte que hubiera sido lo mejor porque si 12 mil dividido en 400 millones no alcanza ni siquiera como 35 mil pesos, pero ya fue distribuido, ya fue analizado, ya fue aprobado en las mesas y como le digo pues el ICBF participó con pleno conocimiento, con plena autonomía como igual con la líder de representantes de todas la modalidades.

El Dr. Jorge Figueroa agradece a la dra. León y señala que antes de pasar con la Dra. Laura Moreno quien expondrá sobre la propuesta de distribución de los 2.7000 millones de recursos CONPES 3861, cederá la palabra a las Señoras Procuradoras invitadas, quienes le han pedido el favor de aclarar el voto en el punto sexto que no se hizo expreso, de si aprueba el COMPOS la modificación al uso de los recursos de la estampilla; es decir, que el 20% que se remitía al fondo pensional sea incorporado a los programas de adulto mayor, entonces se necesita el voto de los asistentes para que quede aprobado este punto. El Dr. Figueroa Abre la votación y por unanimidad se aprueba el cambio propuesto por la secretaria de Desarrollo Social en el tema de la estampilla para el adulto mayor.

Toma la palabra la Dra. Laura Moreno. En cumplimiento del compromiso del COMPOS anterior donde el señor Alcalde delegó a los secretarios de despacho de Salud, Educación, Desarrollo Social, y a los directores del Instituto Municipal de Cultura, el Instituto del Deporte con el acompañamiento del ICBF - Centro zonal Carlos Lleras-, se hicieron tres mesas de trabajo en donde se realizó la revisión del CONPES 386. Objetivo de estas mesas de trabajo fue distribuir los recursos.

Expone la Dra. Moreno que por primera vez después de varios años de tener recursos CONPES, se Intentaron distribuir recursos en cinco líneas; los últimos recursos CONPES se habían utilizado -como también lo manifestó la doctora León- en infraestructura, mejoramiento de los Centros de Desarrollo Infantil y los Jardines Infantiles. Por tanto, para este CONPES 3861, se revisaron los lineamientos y se decidió que efectivamente se distribuyeran para las cinco líneas de acción: para lo que vienen los recursos. Aquí se tiene una diferencia con lo que presentó el ICBF en recursos, ya que es más plata, estos recursos son los que ya se encuentran en el presupuesto 2017; es decir, que ya están esos recursos y efectivamente son recursos que vienen desde el 2008 hasta el 201. Agrega la Dra. León que participaron del nivel directivo los secretarios de despacho y la directora del Centro Zonal Carlos Lleras por ICBF y un equipo técnico de las diferentes secretarias que también acompañó el proceso. En las líneas de inversión, expresa que no se detendrá ya que fueron presentadas anteriormente.

La primera línea en la que se decidió la inversión de recursos CONPES fue en la Estrategia "Mil días de Vida", la cual hace parte de la Política Nacional de Cero a Siempre, y que efectivamente hay unos criterios que hicieron que se definiera la inversión; tiene que ver con la situación de los niños y de las niñas del Municipio de Bucaramanga en relación a que en este momento tiene una alta tasa de mortalidad materna y de mortalidad infantil. Se está en el indicador de mortalidad materna por encima incluso de la tasa de nivel nacional y eso es bastante preocupante, no solamente por la cifra sino por lo que implica que se muera una materna, ya que no es solamente la vida de esta mujer sino la familia que queda, los niños que quedan en abandono etc.

Entonces, la estrategia "Mil días de vida" -que se prioriza desde salud- es una estrategia que va a atender a las mujeres desde la gestación hasta los dos años de vida de los niños y de las niñas. Se pretende, hacer una atención integral en salud, por eso incluso se hizo referencia en las mesas previas que se tiene que tiene que articular esta estrategia con los programas y las modalidades que tiene el ICBF porque desde allí se van a mejorar lo que son las salas de lactancia materna, la sala espera, se va a hacer todo el entrenamiento e información a los educadores para que efectivamente se identifiquen tempranamente los riesgos de enfermar o de morir tanto de las maternas como de los niños y las niñas. Esto también hace parte de metas del plan de desarrollo, el cual es otro criterio de inversión, es decir, que la líneas de inversión que se definieran tuvieran metas específicas en el plan de desarrollo, para garantizar continuidad.

Aclara que no se sabe, pero que lo más probable es que el año entrante no se vayan a tener estos recursos CONPES, porque recuerda que los recursos CONPES se generan con el crecimiento de la economía por encima del 4%, y lo que han dicho los economistas este año es que no vamos a tener este crecimiento por encima del 4% y de hecho no vamos a tener recursos CONPES adicionales. Por esto, se escogieron líneas que tengan permanencia, que efectivamente estén en el plan de desarrollo y estos cuatro años podamos sostenerla con o sin recursos CONPES; es decir, que como están en el plan de desarrollo se van a hacer. Se tiene entonces que con la línea de salud se apunta a tres metas: la mortalidad infantil, la mortalidad en menores de 5 años y la mortalidad materna; a esas tres metas se



apunta al implementar esa estrategia de mil días de vida.

La inversión será de 753 millones de pesos, estos recursos van a apalancar otros recursos que tiene la Secretaría de Salud. La estrategia está presupuestada por un valor de 1.400 millones. Para su implementación busca atender más o menos 30 mil niños, niñas y gestantes. La idea es acoger a todas las gestantes que están en este momento para poderlos llevar hasta los dos años de vida, con sus niños y niñas. El valor solicitado es 753 millones y la población de 30 mil entre gestantes, niños y niñas hasta los dos años de vida.

La otra línea que se priorizó es la línea de educación inicial en el marco de la atención integral. Esta línea de educación tiene que ver con el mejoramiento de unos ambientes escolares para la atención de la primera infancia: son doce instituciones educativas que atienden el grado transición y que se espera sean mejoradas para apuntarle a dos metas: una que es la ampliación de cobertura ya que la cobertura más baja en educación está en el grado transición -tenemos el 35% de cobertura en grado transición, porcentaje bastante crítico- y de otra parte se pretende aumentar cobertura. Aquí se van a aumentar 581 cupos para que se haga esta atención. El valor de esta estrategia es de 1.080 millones de pesos y los niños a atender son 41.540 niños y niñas que van a estar en estos ambientes escolares.

Ya el Municipio hizo mejoramiento de ambientes escolares en la institución educativa Camacho Carreño, y muestra ejemplos y evidencias gráficas de cómo quedan los ambientes educativos para los niños de transición. Entonces; la propuesta es que efectivamente esos ambientes escolares sean mejorados para los niños y niñas de grado transición. Así mismo, se presentan los nombres de las 12 instituciones-que se van a mejorar, con esto se cumpliría con el 100% de instituciones donde tenemos niños en grado transición.

La tercera línea es la de la Ludoteca pública municipal que se va a hacer en el Instituto Municipal de Cultura, donde queda la biblioteca Gabriel Turbay. Los recursos CONPES 3861 se van a utilizar para el material lúdico; es decir, para todo lo que tienen que ver con la dotación y el material. Aunque el Instituto Municipal de Cultura y Turismo -IMCT- presentó una propuesta que incluía el personal, no se avaló ya que funcionamiento no se puede financiar con estos recursos, pero sí, todo lo que tiene que ver con materiales y con las adecuaciones, por lo que se definieron 300 millones que quedaron para la Ludoteca Pública Municipal, y que va a funcionar en el último piso de la Biblioteca Gabriel Turbay. Se espera atender 53 mil niños y niñas. Para esta inversión también se tienen tres metas de plan de desarrollo que se estarían atendiendo con esta inversión. Como decía, son 300 millones de pesos, esto es lo que se espera tener (véase las imágenes en la presentación anexa).

Finalmente está la línea de dotación de ICBF, de la cual la doctora León del ICBF hacía referencia. De acuerdo una propuesta que hizo el ICBF se priorizó la dotación de material pedagógico para 26 unidades de servicio con una atención de 4.844 niños y niñas de Hogares Infantiles y CDI, la inversión son 400 millones que tiene el CONPES más 130 millones que tiene la Secretaría de Desarrollo Social, para material lúdico, pedagógico. En total serían 526 millones de pesos. Aclara que esta línea de inversión es viable ya que Secretaría de Desarrollo Social tiene una meta en el Plan de Desarrollo que es dotación para hogares infantiles y se le sumaron los 400 millones de CONPES. Con esto, se completa el valor total de la propuesta de acuerdo a lo que presentaron en la mesa de infancia y adolescencia, para 26 instituciones, unidades de atención. (véanse anexo de propuesta adjunto)

Termina la Dra. León señalando que lo anterior es la propuesta para la inversión de los recursos CONPES 3861 de 2016. Hace claridad además que los recursos CONPES solamente son para Primera Infancia y que la propuesta de inversión presentada y anexa e esta acta está dentro de las líneas que efectivamente vienen destinadas desde el nivel nacional, no se puede incluir líneas por fuera de esas que no sean prioridades ya que esto hace parte de la política nacional de Cero a Siempre. Los niños con discapacidades como la norma también lo dice, tendrán que ser atendidos en las diferentes modalidades que tienen los programas, porque no se pueden hacer instituciones diferentes. De hecho, explica la Dra. León que eso iría en contra de lo que es la inclusión. Es dotación lo que se va a hacer, el material pedagógico, los centros de atención ya existen y son las unidades de atención que ya están en la ciudad las que se van a dotar.

Interviene la Dra. Naya Gutiérrez, coordinadora del programa de infancia y adolescencia de la Secretaría de Desarrollo Social del municipio, para explicar que sí se tiene el criterio de inclusión en el material basado en las orientaciones que el Comité de Primera Infancia planteó; por ejemplo, el que hayan libros escritos en Braille, algunos objetos; no se proponen ni siquiera para diferenciar si no para incluir, es decir, para todos y todas.

La Dra León explica que los Centros de atención a la primera infancia tienen un lineamiento técnico que



debe dar cabida a los niños y niñas con discapacidad, ósea que ya hay un lineamiento técnico desde la estrategia de Cero a Siempre que da indicaciones a todos los centros de atención que deben cumplir con ese protocolo de darle la posibilidad a los niños que tiene limitación de poder acceder a la infraestructura y que no tengan dificultad para ese acceso.

Interviene la señora Adela Bayona, representante de la población con discapacidad para preguntar: en la actualidad ¿Cuántos niños y niñas con discapacidad hay vinculados en los diferentes establecimientos que ustedes mencionan?. Responde la Dra. León que todo niño que haga su solicitud se le da la prioridad y se vincula, pero el dato no lo puede dar exactamente, pero aclara que es uno de los criterios que está como prioridad vincularlos en estos centros de atención.

Interviene la señora presidenta del barrio La Feria y expone que como presidenta del barrio La Feria, en su sector hay muchos niños con discapacidad que prácticamente están abandonados, entonces pregunta, ¿qué se puede hacer con estos niños con discapacidad que están en los diferentes sectores, en diferentes barrios de Bucaramanga?

Interviene el Dr. Jorge Figueroa para informar que en el primer piso de la Alcaldía funciona el programa de población con discapacidad. Cede la palabra al Sr. Henry Murillo, coordinador del programa de población con discapacidad de la Secretaría de Desarrollo Social del municipio para comentar que todos los programas de la Secretaría de Desarrollo Social destinados a la población con discapacidad ya empezaron y están todas las fundaciones prestando servicio: Asopormen, Fundawn, Fandic, Ipa, Ideales, etc. Todas desde ya hace más de un mes están prestando los servicios. Lo único que se quedó por fuera por temas presupuestales del Municipio para este año fue lo correspondiente al Banco de ayudas técnicas, pero expresa que se logró sobrepasar el año gracias a los inventarios existentes que tenía el Municipio. Señala además el Dr. Jorge Figueroa que el programa que se va a ejecutar en gran parte, en un porcentaje altísimo es el programa de discapacidad.

Interviene la doctora Laura Moreno, para solicitar una ampliación ya que pasó por alto mencionar que en la línea de recreación y deporte, están 180 millones de pesos que van destinados al INDERBU para hacer todo lo que tiene que ver con vinculación a procesos de actividad física en primera infancia, que era otra de las falencias que el Municipio tenía, entonces 180 millones se van a ir en esa línea para la totalidad de los niños que están en las diferentes modalidades.

Interviene la Dra. Ana Leonor Rueda Vivas, Secretaria de Educación municipal, para comentar que se tiene registrado en el SIMAT 971 niños y niñas en situación de discapacidad, de los cuales cerca del 45% con discapacidad física. Informa que también desde Educación ya se tiene el convenio firmado y en ejecución para el tema de inclusión educativa en las aulas educativas y hace también una precisión y aclaración que considera valiosa, y es lo referido a que la intervención en la Institución Educativa Camacho Carreño se hizo en una alianza entre la Alcaldía, la Secretaria de Educación, la empresa privada Premoriente y la Cámara de Comercio con el aporte de dos jóvenes talentos Edna Bravo y Alejandro Ordoñez que tuvieron a cargo toda la conceptualización de ese diseño.

Interviene Roso Fabián Mejía, presidente del Consejo de Planeación de Bucaramanga para manifestar que observa que se hizo un buen comité articulador, por primera vez ve que la Alcaldía está bien articulada en ese CONPES. Además, celebra como presidente del Consejo de Planeación de Bucaramanga y expresa que le gustaría ya que está presente el Dr. Néstor Rueda, director del Instituto Municipal de Cultura y Turismo, referirse sobre la importancia de la prevención de drogas en adolescentes y jóvenes. Expresa que si se atiende bien la primera infancia, nos libramos de muchos males, entonces considera que se puede hacer iniciación artística teniendo esos buenos ambientes bien consolidados, arquitectónicamente bien hechos con estética como dicen los principios del Plan de Desarrollo y celebra además que la doctora Moreno este allí, porque la conoce y en la parte técnica es muy buena en ese tema. También celebra que se articule el plan de desarrollo en este CONPES y que sería muy bueno-que se hiciese un proceso de iniciación artística en estos mil días de vida.

Para concluir este punto el Dr. Jorge Figueroa, expresa que le gustaría saber si el COMPOS aprueba la distribución que se ha hecho, con base en las líneas de acción que ha trazado la doctora León del ICBF y la distribución de recursos que plantea la doctora Laura Moreno desde Planeación y la mesa técnica de infancia y adolescencia. Reitera que esta propuesta fue construida en varias reuniones, en varias mesas técnicas donde hubo participación de varios sectores y dependencias para lograr este objetivo del empleo de estos recursos de la manera más eficiente. Entonces pone en consideración del COMPOS la aprobación de la distribución de los recursos a la cual el auditorio en pleno aprueba la distribución de los recursos conforme la distribución presentada por la doctora Laura Moreno y se pasa al punto final.



El Dr. Figueroa informa a los asistentes que solamente pueden participar quienes hagan parte del COMPOS y solicita brevedad en las intervenciones.

Pide la palabra la Dra. María Carolina Flórez Pérez, Procuradora Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia, para señalar que tiene una duda respecto de los niños con discapacidad. Cree que lo importante es que líneas como la ludoteca, la dotación de ICBF, pero se pregunta si no sería fácil lanzar la situación de los niños con discapacidad, pero dentro de la estrategia de los “Mil días de vida” y en el área de educación de los dos Instituciones de transición que se pueden ampliar y en el INDERBU. Agrega que se le dé prioridad a los niños que tenga discapacidad. En ese sentido, estos recursos sí pueden dar una prioridad a los niños y sobre todo ya que se han identificado la problemática de madres y de niños que han sido o que han hecho parte de lo que el municipio está afectando a través de diferentes entidades. Considera entonces que las líneas del CONPES sí podrían enfocarse allá y es importante que se le hiciera ese seguimiento; es decir que los representantes hicieran ese seguimiento. Y pregunta además que hasta qué punto INDERBU y la estrategia “Mil días de vida” van a hacer la prioridad de los recursos que se inviertan?. Dr. Jorge Figueroa agradece a la Procuradora y pregunta si alguien más tiene otra proposición e invita a la doctora León para que dé respuesta a la señora procuradora.

La Dra. León interviene y pregunta acerca de si el Municipio ya tiene contratado los hogares de paso. Manifiesta que para el ICBF es muy importante los hogares de paso dentro de los Municipios porque se sabe del inconveniente que se tiene, pero igualmente expone la preocupación como por ejemplo los viernes a las 5 de tarde por lo general hay dos, tres niños para atender de emergencia y no es posible ubicarlos en una medida del ICBF, entonces insiste en saber cómo está el municipio con los hogares de paso.

El Dr. Jorge Figueroa, responde que esa pregunta no la puede contestar porque los hogares de paso como tal están a cargo de la Secretaría del Interior. Sin embargo, expone que desde la Secretaria de Desarrollo Social se ha avanzado con una medida provisional a través de un convenio con la Fundación Fulimiani en casos de emergencia que nos viene prestando este apoyo. Interviene la Dra. León para aclarar que el hogar de paso es una modalidad que tiene que atender a los niños, niñas y adolescentes que por alguna circunstancia tiene la Comisaria de Familia cuando ingresan para restablecerles un derecho, para iniciar el proceso administrativo de restablecimiento de derechos. Explica que este cupo es transitorio y coloca el ejemplo de lo que está sucediendo: si el niño el viernes ingresa a las 4 de la tarde a la Comisaria de Familia, el Instituto no puede ingresarlo, contrario si fuera otro día de la semana, un jueves o un viernes hasta las 4 pm.

El hogar de paso puede recibirlo en otro horario y tenerlo máximo 8 días mientras el inicio del proceso y se entregan al ICBF cuando requieren un proceso administrativo de restablecimiento de derechos o cuando es ante el ministerio familiar. Señala que los hogares de paso son una medida de protección que depende de los Municipios y que depende de las comisarías de familia, para que los comisarios de familia puedan en un momento ubicar los niños en un periodo transitorio máximo de 8 días.

El Dr. Jorge Figueroa, le informa a la doctora León, que la doctora Naya Gutiérrez como coordinadora de infancia tiene una respuesta, aunque reitera que los hogares de paso como tal son de competencia de la Secretaria del Interior, que han habido problemas presupuestales, las cotizaciones que han llegado son altísimas y que desbordan la capacidad financiera del Municipio.

La Dra. Naya Gutiérrez, expone que para responder a la situación señalada por la Dra. León la Secretaria de Desarrollo social, como una medida transicional mientras el hogar de paso se contrata, tiene unos cupos para apoyar las situaciones de emergencia, inobservancia, vulneración de derechos de niños, en estos casos específicos donde se requiere actuar rápidamente. Explica que se tiene claro que es una medida transicional que no responde al Hogar de Paso, pero que en esta medida se da solución a casos especiales mientras el hogar de paso se contrata a través de la secretaria del Interior, cual es la secretaría que tiene a cargo la meta en el plan de desarrollo.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Dr. Jorge Figueroa, da apertura a intervención de asistentes para preguntas e inquietudes:

Interviene el Sr. Diego Ruiz Thorrens, representante de comunidad LGTBI. Comenta que hubo un trabajo que se intentó realizar con docentes, la convocatoria precisamente se hizo gracias a que el Dr. Jorge Figueroa autorizó, primero con funcionarios de la Alcaldía, después con docentes para trabajar



todo lo que tenía que ver con el tema de derechos sexuales y derechos reproductivos; Sin embargo, hay algo que llama mucho la atención de la respuesta de la Alcaldía y se pone en conocimiento del señor Alcalde: solamente el grupo en el que usted (Sr. Jorge Figueroa) asistió, en ese preciso salón, se convocó precisamente para el tema de reducción de violencia por género a la población LGBTI. Expresa que fue preocupante porque se convocó a casi todos los funcionarios en la primera jornada en la cual estuvo el Sr. secretario de Desarrollo Social y solamente fueron 20 personas. A la segunda jornada de la tarde no vino ningún funcionario, sólo Paola Camargo de salud. Reitera que quiere traer el tema en ese sentido.

Continúa el Sr. Thorrens expresando que si se habla correctamente sobre cuáles son sus derechos también desde pequeños, derechos reproductivos podemos evitar muchas situaciones que posteriormente suceden con esos adolescentes. Entonces la propuesta es que como en la alcaldía se tiene una oficina LGTBI, que desafortunadamente también le falta empoderarse en el tema, y como se tiene ya un registro por Defensoría del pueblo de abusos de niños, niñas y adolescentes con orientación sexual diferente, y dado que la corporación Vihda Nueva también ha venido hablando con los docentes acerca de la necesidad de un apoyo para trabajar este tema y como otros dos temas que también son muy peligrosos como lo es el uso de psicoactivos e infecciones de transmisión sexual.

Comenta que sostuvo una reunión con la Dra. León del ICBF para empezar a identificar que en Bucaramanga hay chicos que están siendo abusados sexualmente por sus padres. También los docentes de los colegios dicen “es que como se ven mariquitas, se ven débiles” los cogen de carne de cañón y a la entidad le preocupa, por ejemplo en la ciudadela universitaria, en los colegios también se están presentando esas situaciones. Tres casos del Colegio INEM, deben llamar la atención para que este tema no pase desapercibido. Si se logra agregarle al tema de reducción de psicoactivos, al tema de salud, al tema del cuidado que tenemos que tener en primera infancia, al tema que ver con niños, niñas y adolescentes, el reconocimiento de diversidad sexual y que se tengan profesionales competentes para que puedan trabajar ese tema.

Continúa el Sr. Thorrens expresando que solamente dos personas están haciendo el trabajo en Bucaramanga, el ICBF que demostró un referente para violencia por género LGBTI y la Policía de infancia y adolescencia, gracias al doctor Vesga de Educación que reunió a los docentes en la biblioteca Turbay para hablar de estos temas, fue como “haberles pegado una cachetada a dos manos a los docentes”. Pregunta además: ¿Por qué ningún docente está haciendo reporte de embarazos en adolescentes y menor de 14 años? ¿Por qué no se estaba haciendo nada desde el tema de reducción de violencia en niños, niñas y adolescentes de población LGBTI? Expresa que deja la inquietud y como proposiciones varias al señor Alcalde. Reitera el Sr. Thorrens que él se ofrece y regala el trabajo y se pone a disposición para realizar una capacitación de sensibilización a los funcionarios con el compromiso de la alcaldía.

El Dr. Jorge Figueroa, comenta que el señor Alcalde dice que hay que hacerlo y por ello se va a contar con ese ofrecimiento y por tanto se debe contactar también a Naya Gutiérrez en Desarrollo Social y junto con la coordinadora del programa de población LGTBI para aprovechar esa colaboración que ofrece el representante de VIHD Vida Nueva.

Interviene la Sra. Aleda Bayona, representante de la población con discapacidad, para hacer una solicitud muy respetuosa al señor Alcalde de invitarlo al próximo Comité de Discapacidad el día de mañana, con el fin de que verifique por su propia cuenta si este comité está funcionando pues es muy importante para los que participan este comité. Resalta que se tocan temas importantes pero que hay secretarios que no asisten, que se requiere hacer compromisos de verdad sobre la infraestructura de esta ciudad, la cual se sigue construyendo mal. Se necesita que la Alcaldía haga compromisos reales y que de manera seria los arquitectos tomen conciencia y el Sr. Alcalde colabore con ello. Esto en razón que se han tocado muchas instancias pero aún no se ve la realidad del asunto como por ejemplo: siguen habiendo rampas construidas mal, no se puede transitar por la ciudad por los andenes en sillas de ruedas, solamente por las vías como los carros, entonces esto es de verdad preocupante. También temas como el SISBEN, la ruta que se tiene que seguir para el SISBEN, la salud de los niños. Se hace la invitación a la mesa del COMPOS para que se concientice y participe en el comité a realizarse el día de mañana (27 de octubre) a las 2 pm. en este mismo recinto.

Dr. Jorge Figueroa toma la palabra para decir que esta administración está volcada a que el espacio público se ha dicho es la piel de la democracia y eso es un sector donde nos encontramos todos en la ciudad y eso incluye al personal en situación de discapacidad, y esa es la importancia que le ha querido dar el señor Alcalde al tema del espacio público, para que sea incluyente, mañana allá estaremos y los acompañaremos.



ACTA DE REUNION

Código:F-PDC-6000-238,37-003

Versión: 0.0

Página 15 de 9

Interviene el Sr. José Parra, asistente pero no miembro del COMPOS para solicitar revisar la representación legal de los asistentes. Comenta que le preocupan las alzas excesivas de los servicios públicos. Pide el favor del Señor Alcalde para que a la comuna 3 lleguen programas como colombianitos, programas deportivos culturales.

Interviene el Sr. Pablo Corredor, presidente de la JAL de la comuna 3. Saluda a la mesa directiva y asistentes, y expresa que hay muchas mujeres que están en este grave problema. Comenta que ha tratado de gestionar para que dentro de la ciudad existan fundaciones que la Alcaldía financie para tratar problemas de drogadicción en mujeres, porque encuentra solamente para hombres.

Agrega el líder de la comuna 3 que el tema de discapacidad lo tienen por acuerdo municipal y hay mucha gente que está necesitando estas ayudas técnicas, le comenta al Dr. Jorge Figueroa que cada vez que se acercan a la secretaría les dicen que no hay ayudas técnicas. Señala que hay gente que no se puede movilizar de la cama, ni siquiera para ir a buscar un vaso de agua y se está necesitando que esas ayudas. Insta a actuar con urgencia para la colaboración en ese tema.

El Señor Corredor agrega que agradece que las escuelas deportivas que se están desarrollando se envíen a su comunidad a la cancha de Cristo Rey ya que hay un problema y que según la junta de acción comunal a ellos les dieron la administración de las canchas; allí hacen campeonatos todos los días y lo único que parece eso es una cantina, vendiendo trago, entonces solicita el favor que por medio de Planeación o Defensoría de espacio público se haga control al respecto.

Interviene el Dr. Jorge Figueroa para responder al Sr. Corredor antes de terminar, que el programa de las escuelas formativas de futbol se escogieron con los criterios del estado de las canchas, desafortunadamente la cancha de Cristo Rey no quedó, pero desde la Alcaldía se tuvo la precaución de que las canchas seleccionadas fueran equidistantes para toda la población. Se va a iniciar con la cancha de la juventud que es equidistante y la gente puede ir caminando ya que no son más de 10 cuadras para que puedan llegar allá. En el tema de la drogadicción de mujeres usted lo dice, se ha hablado con el Sr. Alberto Alarcón de Hogares Crea a ver si se puede crear un capítulo para mujeres, pero mientras tanto en infancia la Fundación Niños de Papel, atiende niños y niñas.

Siendo las 4 y 30 p.m. se levanta la sesión.

En constancia firman:

ING. RODOLFO HERNÁNDEZ SUÁREZ
Alcalde de Bucaramanga

DR. JORGE ALBERTO FIGUEROA C.
Secretario de Desarrollo Social

DRA. ZAIRA STELLA ROBALLO URDUÑA
Procuradora Judicial 161 para el Sistema
Responsabilidad Penal para Adolescentes

DRA. MARÍA CAROLINA FLÓREZ PÉREZ
Procuradora Delegada para la Defensa de los de
Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la
Familia

DRA. SANDRA JHOEN ÁLVAREZ
Coordinadora del Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo
Representante de la Directora Regional ICBF

Revisó: Juan Andrés Amado Serna. Asesor de Despacho, Participación Política & Ciudadana
Apoyó: Naya Gutiérrez Pinzón. CPS – SDS. Programa Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.
Elaboró: Mayra Piedad Peña Gamboa, apoyo a la gestión Secretaría de Desarrollo Social



ACTA DE REUNION

Código:F-PDC-6000-238,37-003

Versión: 0.0

Página 16 de 9

COPIA CONTROLADA